

Licenciatura en Derecho

**PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA**  
**Amparo**

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumnx conocerá y analizará la acción constitucional de amparo.	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2018-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	<b>Daniel Eduardo Prince Quezada</b>	<b>Semestre</b>	<b>7º</b>

**DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS**

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular:</b>	<b>Miércoles y Jueves de 17:00 -21:00 hrs.</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:prince.suacatlan@gmail.com">prince.suacatlan@gmail.com</a>	<b>Para ingresar a esta asignatura en SEA:</b> 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://sae.acatlan.unam.mx">http://sae.acatlan.unam.mx</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guion, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: Sábado de 12:00 - 14:00 hrs.		
<b>Asesoría en cubículo</b>	Horario: Miércoles por SEA Jueves de 19:00 – 21:00 p.m.		
<b>SEA</b>	( ) Recurso (x) Sustitución ( ) Distancia		

## ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 y 2	Foro: Las funciones del Poder Judicial	3	5 al 18 febrero		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
1-3	Cuestionario en línea	5	2 marzo		Las instrucciones se detallan en SEA.
11	Comprendiendo la Jurisprudencia	5	16 marzo	23 marzo	Las instrucciones se detallan en SEA.
4 y 7	Principios y Acto de Autoridad	5	6 abril	13 abril	Las instrucciones se detallan en SEA.
	Examen Parcial	10	14 abril	21 abril	Realizará un examen en el horario y salón asignado para la asesoría presencial. No habrá aplicación extemporánea.
5, 6 y 10	Competencias Jurisdiccionales en Amparo	4	20 abril		Las instrucciones se detallan en SEA.
12 y 13	Foro: Constitucionalidad de las causales de inadmisibilidad del amparo	3	23 abril al 6 mayo		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
	Cuaderno de Ejercicios	15	12 mayo	25 mayo	Las instrucciones se detallan en SEA.
	<b>Total Parcial</b>	<b>50 pts.</b>			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes finales		De conformidad con lo establecido en el plan de estudios, para que el alumno tenga derecho al examen final deberá presentar el 50% de las actividades de evaluación parcial. Asimismo, se requiere obtener, al menos, 20 puntos en el examen final para realizar la sumatoria de las evaluaciones.
	<b>Calificación final</b>	<b>100</b>			

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

**Trabajo individual y en equipo:** Las actividades se realizarán de forma individual.

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Las actividades se entregarán, como término, en las fechas indicadas a través de SEA. El examen se aplicará en el horario y salón asignado para asesoría presencial únicamente en la fecha indicada.

**Comunicación con alumnos:** A través de SEA. Las calificaciones parcial y final se informarán de forma personal a través de SEA.

**Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

**Redondeo de calificaciones finales: A partir de la décima .5 se aumentará a la calificación inmediata superior, sólo en calificaciones aprobatorias.**

**Recomendaciones generales: Leer con atención las instrucciones correspondientes para las actividades y trabajos en SEA.**

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA en él se ofrece la consulta de material bibliográfico o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que, aunque no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

### ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1 DIVERSOS SISTEMAS, ÓRGANOS Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, <i>Derecho de amparo</i> , México, Porrúa-UNAM, 2011. <b>Capítulo 2.</b>	1.1 Control de constitucionalidad. 1.2 Control de legalidad. 1.3 Diferencias entre control de constitucionalidad y control de legalidad. 1.4 Sistemas de control de constitucionalidad. 1.5 Instrumentos de control en la propia norma constitucional	

Licenciatura en Derecho

UNIDADES 2		
ANTECEDENTES HISTÓRICOS		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, <i>Derecho de amparo</i> , México, Porrúa-UNAM, 2011. <b>Capítulo 4.</b>	2.1 Antecedentes extranjeros. 2.1.1 Roma. 2.1.1.1 Interdicto Homine Libero Exhibendo. 2.1.1.2 Intercessio. 2.1.2 Inglaterra: Writ of Habeas Corpus. 2.1.3 España. 2.1.3.1 Procesos Forales. 2.1.3.1.1 Proceso de aprehensión. 2.1.3.1.2 Proceso de inventario. 2.1.3.1.3 Proceso de manifestación de las personas. 2.1.3.1.4 Proceso de inventario. 2.1.3.2 Fuero de Vizcaya. 2.1.3.3 Fuero Real. 2.1.3.4 Institución de “obedézcase y no se cumpla”. 2.1.3.5 Recurso de fuerza. 2.1.4 Estados Unidos de América: Judicial review. 2.1.4.1 Writ of certiorari. 2.1.4.2 Writ of injunction. 2.1.4.3 Writ of mandamus.	
UNIDAD 3		
GÉNESIS		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

<p>SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Faustino José, <i>Apuntes para la historia del juicio de amparo</i>, México, Porrúa, 2002. <b>Capítulos 5, 6 y 7.</b></p>	<p>3.1 Constitución Federal de 1824. 3.2 Siete Leyes Constitucionales de 1836. 3.3 Constitución de Yucatán de 1841. 3.4 Bases de Organización Política de la República Mexicana de 13 de junio de 1843. 3.5 Acta Constitutiva y de Reformas de 1847. 3.6 Constitución Política de la República Mexicana de 1857. 3.6.1 Ley de Amparo de 1861. 3.6.2 Ley de Amparo de 1869. 3.6.3 Ley de Amparo de 1882. 3.6.4 Código de Procedimientos Federales de 1897. 3.6.5 Código Federal de Procedimientos Civiles de 1908. 3.7 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917 que reforma la de 5 de febrero de 1857. 3.7.1 Ley de Amparo de 1919. 3.7.2 Ley de Amparo de 1936. 3.7.3 Reformas constitucionales en materia de amparo del 6 de junio de 2011. 3.7.4 Ley de Amparo de 2013*.</p>	
--	---	--

<p align="center"><b>UNIDAD 11</b> <b>LA JURISPRUDENCIA</b></p>		
<p align="center"><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b></p>	<p align="center"><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p align="center"><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
	<p>11.1 Concepto 11.2 Formas de integración</p>	

Licenciatura en Derecho

<p>ALVARADO ESQUIVEL, Miguel de Jesús, “La jurisprudencia en la nueva ley de amparo”, <i>Revista del Instituto de la Judicatura Federal</i>, México, núm. 35, 2013, pp. 189-219.</p> <p>HERNÁNDEZ CHONG CUY, María Amparo, “Crónica de una muerte anunciada. (La obligatoriedad de la jurisprudencia en entredicho)”, <i>Revista del Instituto de la Judicatura Federal</i>, México, núm. 38, 2014, pp. 81-106.</p>	<p>11.3 Obligatoriedad 11.4 Requisitos de las tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Plenos de Circuito o los Tribunales Colegiados de Circuito, sean de jurisprudencia o criterios relevantes 11.5 Publicación de tesis 11.6 Jurisprudencia por Reiteración de Criterios 11.7 Jurisprudencia por contradicción de tesis 11.8 Interrupción de la Jurisprudencia 11.9 Jurisprudencia por sustitución</p>	
---	--	--

**UNIDADES 4 y 7**  
**ACTO DE AUTORIDAD y**  
**AMPARO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>SÁNCHEZ GIL, Rubén, “El concepto de “autoridad responsable” en la nueva Ley de Amparo”, <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, México, nueva serie, año XLVII, núm. 139, enero-abril de 2014, pp. 315-330.</p>	<p>4.1 Concepto de acto de autoridad. 4.2 Clasificación del acto de autoridad. 4.3 Actos de particulares. 4.4 Concepto de autoridad para efectos del juicio de amparo. 4.5 Concepto de amparo. 4.6 Elementos del amparo. 4.7 Naturaleza jurídica del amparo. 4.8 Reglamentación constitucional y legal del amparo. 4.9 La acción de amparo.</p>	
<p>FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, <i>Derecho de amparo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2011. <b>Capítulo 7.</b></p>	<p>7.1 Principios que rigen la acción de amparo.</p>	

Licenciatura en Derecho

	7.2 Principio de prosecución judicial que rige el procedimiento del amparo. 7.3 Principios que rigen las sentencias de amparo.	
--	---	--

**UNIDADES 5 y 6**

**TERMINOLOGÍA BÁSICA DEL JUICIO DE AMPARO Y PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, <i>Derecho de amparo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2011. <b>Capítulo 9.</b></p> <p>ZALDÍVAR LELO DE LA LARREA, Arturo, <i>Hacia una nueva ley de amparo</i>, 3a. ed., México, Porrúa, 2010. <b>Capítulo 3.</b></p>	<p>6.1 Texto del artículo 103 Constitucional.</p> <p>6.2 Tribunales de la Federación que conocen del juicio de amparo.</p> <p>6.3 Tribunales de la Federación que no conocen del juicio de amparo.</p> <p>6.4 Órgano administrativo perteneciente al Poder Judicial de la Federación: Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>6.5 Normas generales.</p> <p>6.6 Actos de autoridad en sentido estricto.</p> <p>6.7 Derechos protegidos para la procedencia del juicio de amparo.</p>	

**UNIDAD 10**

**SUSTANCIACIÓN DE INCOMPETENCIAS**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
	<p>10.1 Incompetencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>10.1 1 Del Pleno</p> <p>10.1.2 De las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	



Licenciatura en Derecho

	<p>10.1.3 Incompetencia de los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>10.1.4 Incompetencia de los Tribunales Unitarios de Circuito</p> <p>10.1.5 Incompetencia de los Juzgados de Distrito</p>	
--	--	--

**UNIDADES 12 y 13**  
**LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>NAVARRETE RAMOS, María Antonieta, “La improcedencia en el juicio de amparo mexicano contraviene la Constitución y la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, México, nueva serie, año XLII, núm. 140, mayo-agosto de 2014, pp. 705-717.</p>	<p>12.1 Concepto</p> <p>12.2 Formas en que se presenta</p> <p>12.3 Tipos</p> <p>13.1 Concepto</p> <p>13.2 Causas</p>	

**UNIDADES 14 y 15**  
**PLAZOS Y NOTIFICACIONES**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>ESPINOZA BARRAGÁN, Manuel Bernardo, <i>Juicio de amparo</i>, 2a. ed., México, Oxford University Press, 2015. <b>Capítulo 11.</b></p>	<p>14.1 Concepto</p> <p>14.2 Clases</p> <p>14.3 Características</p> <p>14.4 Plazo para la presentación de la demanda</p> <p>14.5 Días y horas hábiles</p> <p>14.6 Presentación de la demanda</p> <p>14.7 Cómputo de los plazos</p>	
	<p>15.1 Concepto</p>	

Licenciatura en Derecho

	<p>15.2 Plazo en que deben notificarse las resoluciones dictadas en el juicio de amparo</p> <p>15.3 Autorización para oír notificaciones en términos amplios</p> <p>15.4 Autorización para oír notificaciones en términos limitados</p> <p>15.5 Notificaciones al titular del Poder Ejecutivo Federal</p> <p>15.6 Forma en que se practican las notificaciones en el juicio de amparo</p> <p>15.7 Cuando surten efectos para las partes</p>	
--	---	--

**UNIDAD 8**

**COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, <i>Derecho de amparo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2011. <b>Capítulo 11.</b></p>	<p>8.1 Concepto.</p> <p>8.2. Por razón de grado.</p> <p>8.3 Por razón de actos de autoridad que se reclaman.</p> <p>8.4 Por razón de territorio.</p> <p>8.5 Por razón de materia.</p> <p>8.6 Competencia auxiliar.</p>	

**UNIDAD 9**

**COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO Y AMPARO EN REVISIÓN**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>CASTILLO GARRIDO, Salvador, <i>Los medios de impugnación en el juicio de amparo</i>, México, Porrúa, 2013. <b>Capítulos 2 y 3.</b></p>	<p>9.1 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>9.1.1 Función de control constitucional</p>	

Licenciatura en Derecho

	<p>9.1.2 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito para conocer del juicio de amparo directo</p> <p>9.1.3 Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer del juicio de amparo indirecto en revisión</p> <p>9.1.4 Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer del juicio de amparo directo en revisión</p>	
--	---	--

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

ALBA DE ALBA, José Manuel de, *La apariencia del buen derecho en serio*, México, Porrúa, 2012.

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Derecho procesal constitucional*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y SÁNCHEZ Gil, Rubén, *El nuevo juicio de amparo; guía de la reforma constitucional y la nueva ley de amparo*, México, Porrúa-UNAM, 2013.

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, 3a. ed., México, Porrúa, 2003.

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *La garantía jurisdiccional de la constitución mexicana; ensayo de una estructuración procesal del amparo*, México, Porrúa, 2015.

GIDI, Antonio y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos; hacia un código modelo para Iberoamérica*, 2a. ed., México, Porrúa-Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, 2004.

OJEDA BOHÓRQUEZ, Ricardo, *Teoría de la suspensión del acto reclamado en materia penal*, 2a. ed., México, Porrúa, 2009.

PEDRAZA, Enrique Antonio, *Los principios sin fundamento del juicio de amparo (las jurisprudencias que deniegan justicia)*, México, 2006.

TUSSEAU, Guillaume, *Para acabar con los “modelos” de jurisdicción constitucional; un ensayo de crítica*, trad. de Teresa García-Berrio Hernández, México, Porrúa, 2011.

Licenciatura en Derecho

TRON PETIT, Jean Claude, *Manual de los incidentes en el juicio de amparo*, 6a. ed., México, Themis, 2009.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

### CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	3 febrero	1	Presentación e introducción al curso. Las actividades se detallan en SEA
2	10 febrero	1	Fix-Ferrer
3	17 febrero	2	Fix-Ferrer
4	24 febrero	3	Soberanes-Martínez 5 y 6
5	3 marzo	3	Soberanes-Martínez 7
6	10 marzo	11	Alvarado
7	17 marzo	11	Hernández
8	24 marzo	4 y 7	Sánchez
	31 marzo		Asueto Académico
9	7 abril	4 y 7	Fix-Ferrer
10	14 abril		Examen Parcial
11	21 abril	5, 6 y 10	Fix-Ferrer y Zaldívar
12	28 abril	12 y 13	Navarrete
13	5 mayo	14 y 15	Espinoza
14	12 mayo	8	Fix-Ferrer
15	19 mayo	9	Castillo
16	26 mayo		Conclusiones